01/04/2006

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Delito de tráfico de drogas: prueba de cargo suficiente.

Se centra esta Sentencia del TS en la posible vulneración de sendos derechos fundamentales como son la presunción de inocencia y el derecho al secreto de las comunicaciones. Como telón de fondo: un delito contra la salud pública, más concretamente, de tráfico de drogas. En ambos casos, el Alto Tribunal considera que no se produce tal vulneración y ello en base a los razonamientos que se pasan a mencionar. En cuanto a la presunción de inocencia y partiendo de la doctrina que el propio TS ha tenido ocasión de consolidar en torno a este punto, dice en el Fundamento de derecho PRIMERO, apartado B) la función encomendada a esta Sala, respecto de las posibles vulneraciones del derecho a la presunción de inocencia, consagrado en el artículo 24.2 de nuestra Constitución, ha de centrarse en la comprobación de tres únicos aspectos, a saber: a) que el Tribunal juzgador dispuso, en realidad, de material probatorio susceptible de ser sometido a valoración; b) que ese material probatorio, además de

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF